



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CALCA
D.S.Nº 022-2025-MINEDU.

ETAPA 3: CONTRATACION POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA
RESULTADO PREMINAR - ARTE-EBR

Nº	DATOS PERSONALES						Formación Académica y Profesional					Formación Continua		Experiencia Laboral				Méritos			PUNTAJE TOTAL						
	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	EXP	PRELACION	Estudios de posgrado	Estudios de pregrado				programa afines a la especialidad con duracion mayor a 96 horas o su equivalente en creditos	capacitaciones en gestion pedagogica	capacitaciones tecnicas, digitales y/o tecnologicas	C) Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta.				experiencia laboral como PEC	D) Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico.							
							Grado de Doctor. (máximo 1)	Grado de Maestro/Magister. (máximo 1)	Diplomado en Gestion Pedagogica con un minimo de 24 creditos, equivalente a 384 horas académicas (máximo 2)	Otro Título Profesional Pedagógico en educación (máximo 1)	Otro título de segunda especialidad en educación (máximo 1)	Otro Título Universitario no Pedagógico (máximo 1)	Otro Título Profesional Técnico (máximo 1)	Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos 6 años hasta (10) puntos.	realizados los últimos 5 años. Duración mínima de 16 horas pedagógicas. Máximo (0.5 c/u).	Realizado en los últimos cinco (5) años. Duración mínima de 30 horas pedagógicas. Máximo de un (1) punto c/u.	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana.	Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera.	Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural.	Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	Resolución Ministerial emitida por MINEDU (3 puntos)	Resolución emitida por la DRE (2 puntos)	Resolución emitida por la UGEL (1 punto)			
1	BAUTISTA	RAMOS	JOSEFINA	24485727	3550	PRIMERA										1											8.20
2	PINARES	QUISPE	DIANA	74395142	3360	PRIMERA																					0.00
3	LUJAN	MIRANDA	PALOMA KATHERINE	90019677	3129	TERCERA								2	3.5												5.50
4	HUAMAN	CCAPA	VICTORIA	60280014	3695	TERCERA																					0.00
5	HERMOSA	CARDENAS	INDIRA	45866370	3716	TERCERA																					0.00
6	PINCHI	QUISPE	ALEX	48556806	3118	TERCERA																					0.00
7	YUC-RA	QUISPE	KATHERIN	76376346	3391	TERCERA																					0.00
8	MEJIA	JIHUAÑA	WILBERT BUENAVENTURA	70042866	3383	TERCERA																					0.00
9	VERA	PAUCAR	MILTON	45078051	3338	CUARTA																					14.00
10	HUACHACA	ALVAREZ	ERIKA	70031791	3408	CUARTA																					0.00

NO APTO

1	MIRANO	PAPEL	VILMA	23982464	3572	NO ACREDITA DE ACUERDO AL ANEXO 6																	Calca, 05 de marzo 2026
---	--------	-------	-------	----------	------	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
Econ. Soledad Salcedo Rojas
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION, PRESUPUESTO Y MONITORIO



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
Econ. Diana Quispe Quispe
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



Econ. Johan O. Apaza Quispe
Especialista en Recursos Humanos